

## Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Cundinamarca

## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

## **HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario 250001102000201800191-00 del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el doctor JORGE ALBERTO ROA SIERRA en su calidad de FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS SECCIONAL CUNDINAMARCA, se profirió auto de fecha DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), mediante el cual esta Corporación profirió variación del pliego de cargos contra el disciplinado y adecuó el trámite conforme a la nueva ley 1952 de 2019, respectivamente.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el (la) y/o todos los disciplinados a través del correo electrónico <a href="mailto:csisdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co">csisdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca/73">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca/73</a>) en el aparte Edictos – 2024 por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se deja constancia que no se hace la anotación del presente edicto en el Sistema de Gestión Justicia Siglo XXI, toda vez que, por problemas técnicos con el servidor de la Rama Judicial, éste no esta funcionando.

Se fija hoy **15/01/2025** a las 8:00 am.

**DARLY BERNAL MAYORGA** 

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 17/01/2025 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO CARGO: OFICIAL MAYOR

Carrera 7 No 32-26 piso 30 teléfono **3532666 EXT. 51032** 

Correo: csjsdcmarca@cndoj.gov.co